

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA DE LA ESCALA TÉCNICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD.

Finalizadas las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala Técnica Superior de Administración de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 3 de octubre de 2022 (BOCM de 19 de octubre), este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y a la vista que la documentación requerida para ser nombrados funcionarios/as de la Escala Técnica Superior de Administración ya consta en el expediente de las personas interesados, y en cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria,

HA RESUELTO

Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo y su puntuación, tal como se indica a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION PROCESO SELECTIVO
****3731**	REBATE ÁLVAREZ-CEDRÓN, INMACULADA	72,88 puntos
****8593**	JIMÉNEZ REGUENGO, LORENZO ANTONIO	67,46 puntos
****3787**	REYES VILLAR, AMPARO	61,15 puntos
****7114**	SÁNCHEZ CARABALLO, M ^a MAR	56,90 puntos

De conformidad con lo establecido en la base nueve de la convocatoria, la toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	5777-5673-586EP3655-5247	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5777-5673-586EP3655-5247	Página	1/1

